



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 721/2023
“PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGSPM/DC/433/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 721/2023**, referente a la requisición de **“PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL”**, requerido por la **Dirección de Cementerios**, mediante requisición número **2023/1351**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **29 de noviembre de 2023** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.
2. El **07 de diciembre de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.
3. El **11 de diciembre de 2023** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 721/2023
“PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de tres (3) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **MERAKY S.A. DE C.V.**
- **IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S. DE C.V.**
- **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/DC/456/2023**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA A (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2721	BOTA DE SEGURIDAD S/CASQUILLO TACTICA LARGA #25 AL #29	36	PAR
2	2721	BOTAS DE SEGURIDAD C/ CASQUILLO INDUSTRIAL #23 AL #30	144	PAR
3	2721	CASCO INDUSTRIAL RESISTENTE A ALTO IMPACTO	2	PIEZA
4	2721	MANDIL PARA JARDINERO, FABRICADO 100% PVC DE ALTA RESISTENCIA. MEDIDA 1.16 M LARGO X 90 CM DE	2	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

[Handwritten signatures]





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 721/2023
"PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		ANCHO EN COLOR NEGRO.		
5	2721	FAJA INDUSTRIAL PARA SOPORTE LUMBAR TALLA G A 4XL	1	PIEZA
6	2721	CARETA PROTECTORA FACIAL, CON LENTES	5	PIEZA
7	2721	GUANTES DE NITRILO, RESISTENTE A ABRASIONES	10	PAR
8	2721	CINTAS DE ACORDONAMIENTO DE PRECAUCIÓN	50	PIEZA
9	2721	LINTERNA LED RECARGABLE CON ENTRADA USB	2	PIEZA
10	2721	TAPÓN AUDITIVO PARA PROTECCIÓN DE OIDOS	50	PIEZA
11	2721	CINTO FORNITURA NEGRA	3	PIEZA
12	2721	ARNES ESTANDAR PARA DESBROZADORA	2	PIEZA
13	2721	GUANTES DE LATEX, DESECHABLES, PRESENTACION EN CAJA DE 50 PARES	1	CAJA

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "A UN SOLO PROVEEDOR":

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como **MERAKY S.A. DE C.V., IMPULSORA COMERCIAL SHAUVIC S.A.S. DE C.V., LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ, CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 721/2023
“PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

En ese sentido, se manifiesta que **la totalidad** de los proveedores **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **Dirección de Cementerios**, en su dictamen técnico contenido en el oficio **No. CGSPM/DC/456/2023**

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Se hace el señalamiento que la propuesta económica del proveedor denominado como **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, en este proceso de licitación, resulta mayor al **10%** respecto de la media de precios arrojados por la investigación de mercado, por lo que, resulta imposible su evaluación económica, tal y como lo establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

Una vez establecido lo anterior, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

MERAKY, S.A. DE C.V.
IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S. DE C.V.
LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ

81.88%
100%
IMPOSIBLE EVALUAR

ADJUDICACIÓN:

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de los bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas referente a la requisición número **No. 2023/1351**, al proveedor denominado **“IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S. DE C.V.”** Al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$124,595.60 (Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Noventa y Cinco pesos 60/100 M.N.) IVA**



**Gobierno de
Guadalajara**

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 721/2023
"PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

incluido. Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2721	BOTA DE SEGURIDAD S/CASQUILLO TACTICA LARGA #25 AL #29	36	PAR
2	2721	BOTAS DE SEGURIDAD C/ CASQUILLO INDUSTRIAL #23 AL #30	144	PAR
3	2721	CASCO INDUSTRIAL RESISTENTE A ALTO IMPACTO	2	PIEZA
4	2721	MANDIL PARA JARDINERO, FABRICADO 100% PVC DE ALTA RESISTENCIA. MEDIDA 1.16 M LARGO X 90 CM DE ANCHO EN COLOR NEGRO.	2	PIEZA
5	2721	FAJA INDUSTRIAL PARA SOPORTE LUMBAR TALLA G A 4XL	1	PIEZA
6	2721	CARETA PROTECTORA FACIAL, CON LENTES	5	PIEZA
7	2721	GUANTES DE NITRILO, RESISTENTE A ABRASIONES	10	PAR
8	2721	CINTAS DE ACORDONAMIENTO DE PRECAUCIÓN	50	PIEZA
9	2721	LINTERNA LED RECARGABLE CON ENTRADA USB	2	PIEZA
10	2721	TAPÓN AUDITIVO PARA PROTECCIÓN DE OÍDOS	50	PIEZA
11	2721	CINTO FORNITURA NEGRA	3	PIEZA
12	2721	ARNES ESTÁNDAR PARA DESBROZADORA	2	PIEZA
13	2721	GUANTES DE LATEX, DESECHABLES, PRESENTACION EN CAJA DE 50 PARES	1	CAJA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Guil





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 721/2023
"PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 721/2023 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Gloria Carranza González	Titular del área requirente	Dirección de Cementerios

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de diciembre de 2023**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 721/2023
“PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones

Gloria Carranza González
Representante del Área Requirente
SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

▼ Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

**Gobierno de
Guadalajara**

